

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 07 de MARZO de 2014

DECRETO EXENTO N° 1.257

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente JUEGOS VIDEO Y CONFITERIA,

ROL N° 22145

a nombre de MARIO OLIVARES HERRERA

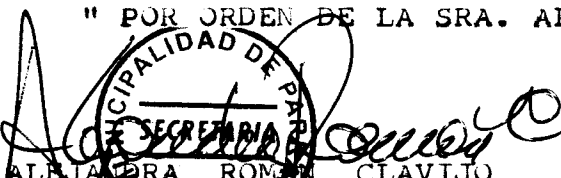
RUT 9.397.045-4 ubicado en MATUCANA N° 521

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


YVAN DAMIANO HERNANDEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
CONTRIBUYENTE (1)
PATENTES MUNICIPALES (1)
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL